



STESV

202433601526701

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2024

Señor (a)  
Peticionario (a)  
**ANONIMO ANONIMO**  
Dirección:  
Email:  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: Contrato IDU 1705 de 2022** “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” Respuesta al radicado 202418501942252 del 15 de noviembre de 2024. Solicitud de información sobre el contrato IDU 1705 de 2022.

Respetado(a) señor(a):

En atención a su requerimiento, interpuesto a través de la red social X, el cual fue allegado al IDU con el radicado enunciado en la referencia, a través del cual se indica “(...) Alcalde cuando reactivan la obra con contrato IDU 1705 de 2022. Se requiere esta obra que lleva más de 3 años abandonada y nada que solucionan. Señores @idubogota cuando reactivan la obra? No es suficiente con responder que el consorcio se quedó sin dinero.”, en el marco de las funciones de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, se da respuesta en los siguientes términos:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, desde el mes de septiembre de 2024, el proyecto se encontraba en estado de abandono por parte del contratista de obra de acuerdo con los informes presentados por la interventoría. Asimismo, le comunicamos que el contratista incumplió de manera reiterada con el cronograma aprobado por la interventoría, lo que provocó un retraso significativo en el avance de la obra.

Teniendo en cuenta los informes presentados por la interventoría, el pasado 25 de octubre del 2024, el IDU llevo a cabo la diligencia de toma de posesión física de la obra de acuerdo con lo establecido en el contrato y en el manual de interventoría para dichas situaciones, con el fin de verificar el estado de la construcción del puente peatonal y vehicular e identificar los peligros a los

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202433601526701**  
Información Pública  
Al responder cite este número

cuales está expuesta la ciudadanía. Actualmente, la entidad se encuentra en los trámites pertinentes para llevar a cabo la finalización de los contratos de obra y de interventoría, para posteriormente dar lugar a un nuevo proceso licitatorio que permita finalizar las actividades establecidas en el marco del contrato IDU 1705-2022.

Es así que como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 02-12-2024 10:20:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial  
Revisó: LUIS ERNESTO PORTELA BARRETO – Apoyo a la supervisión - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial  
Elaboró: DANIEL FRANCISCO IBAÑEZ ALVARADO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.